

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.

Título:	Grado en Marketing y Comunicación
Universidad:	Pontificia de Salamanca
Fecha de Emisión:	10 de julio de 2020

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, se detectan determinados aspectos que necesariamente deben mejorarse para garantizar la calidad del título, y que requieren que la Universidad acometa un plan de mejora específico para poner en marcha las mejoras que la Universidad en su escrito de alegaciones se ha comprometido a realizar. El plan de mejora debe abarcar las siguientes cuestiones:

-Se debe revisar la adecuación de los reconocimientos de créditos con el objetivo de asegurar que las competencias entre las asignaturas reconocidas sean equivalentes. La universidad en sus alegaciones al Informe Provisional indica que los reconocimientos se realizarán a nivel de rama.

-Se deben revisar las tablas de equivalencia entre este y el otro título objeto del doble grado ofertado respecto a la adecuación de los contenidos y competencias de alguna materia. La universidad, en sus alegaciones, ha presentado una nueva tabla de equivalencias que se ajusta a lo requerido por ACSUCYL y será implantada en los próximos cursos.

El desarrollo de este plan de mejora será objeto de revisión en el plazo de dos años por parte de ACSUCYL, quien informará a la Dirección General competente en materia de universidades de la comunidad autónoma de su cumplimiento para que, en el ejercicio de sus competencias, establezca los plazos en los que deberá presentarse el título para renovar su acreditación.

Asimismo, se indican otras consideraciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del título:

-Se debe armonizar la información sobre las horas de prácticas a lo largo de toda la documentación manteniendo en esta asignatura una carga de 6 ECTS equivalente a 150 horas, como señala la universidad en sus alegaciones.

- Se recomienda implantar mecanismos de coordinación entre profesores del título pertenecientes a distintas Facultades.

- Se recomienda revisar la presentación que se hace en la página web del doble Grado con Publicidad y RRPP, ya que al existir una dualidad en la presentación puede resultar confuso para los futuros estudiantes del mismo.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El perfil egreso definido por el grado cuenta con plena relevancia, se encuentra actualizado y da respuesta a las necesidades de la sociedad. El título se adapta a las necesidades de los departamentos de marketing y comunicación de las empresas. Además, el interés del título se justifica por la creciente demanda y porque las ofertas de empleo en el ámbito del título continúan siendo principales en el sector empresarial, según evidencian los diferentes informes de empleo.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

- 1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.
- 2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

- 3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.
- 4-La normativa de **transferencia** y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

- 5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación docente** conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

- 7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:
 - Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
 - En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

- La implantación, en su caso, de un programa de estudios simultáneos (título doble) se ha desarrollado conforme a la memoria verificada del título objeto de evaluación y cumpliendo los estándares de gestión académica (reconocimiento, planificación,...).

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

El número de plazas se ajusta a las verificadas y es adecua a la demanda del título, con una tendencia a alcanzar el 100% de la tasa de cobertura en el campus de Salamanca (60 en el Campus de Salamanca y 60 en el Campus de Madrid). En el campus de Madrid no ha sido implantado el grado por una baja demanda. La universidad volverá a ofertar el título en el campus de Madrid en el curso académico 2020-2021, si bien los responsables del título reconocen que al haber mayor oferta de titulaciones es más difícil conseguir estudiantes.

Se destaca de manera positiva el esfuerzo de captación realizado por la Universidad Pontificia de Salamanca, que permite que un elevado porcentaje del alumnado sea de fuera de la provincia (normalmente por encima del 50%). Asimismo, en cuatro de los seis cursos han contado con alumnos de nuevo ingreso internacionales.

Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y se ajustan a lo indicado en la memoria verificada. La nota de acceso está en el entorno del 6 y la mayoría de los estudiantes provienen de la PAU. Como requisito de acceso se exige acreditar un nivel de inglés mínimo de B1.

Dado la tendencia al aumento del número de estudiantes de nuevo ingreso en los últimos cursos y la cercanía de la tasa de cobertura cercana al 100%, el plan de mejora del título incluye una acción consistente en incluir en el apartado 4.2. de la Memoria un criterio de selección de estudiantes en el caso de que la demanda supere a la oferta de plazas.

Se ha detectado una falta de adecuación en los reconocimientos de créditos, por ejemplo, de “Empresa Informativa I” de Periodismo por “Dirección Estratégica” de Marketing. Se debe realizar el reconocimiento de ECTS de manera adecuada. La universidad, en las alegaciones al Informe provisional, se compromete a realizar los reconocimientos de 30 ECTS de los grados de la rama de

Ciencias Sociales considerando las asignaturas básicas y no específicas. Esté aspecto será de especial seguimiento en próximos procesos de evaluación.

En el supuesto de reconocimientos de la asignatura de inglés, los estudiantes deben justificar un nivel superior al B1, ya que este es requisito de entrada. Se debe revisar este aspecto.

La planificación docente desarrollada es adecuada y conforme a la memoria verificada. Sin embargo, se ha detectado que se hace uso del idioma inglés en actividades formativas y sistemas de evaluación en asignaturas verificadas en idioma castellano (Ej.: Fundamentos del Marketing).

La Universidad se compromete a realizar el ajuste en sus alegaciones.

Se valora muy positivamente el alto número de actividades de extensión universitaria ofrecidas por la Facultad de Comunicación, que permiten a los estudiantes ampliar/complementar su formación.

Desde el curso académico 2017-2018 se imparte un título doble con el Grado en Publicidad y Relaciones Públicas, que se está desarrollando, con carácter general, conforme a las memorias verificadas de cada título.

El Doble Grado tiene dos nomenclaturas en función del grado que sea el principal: el de “Marketing y Comunicación” o el de “Publicidad y RRPP”. Los reconocimientos entre ambas titulaciones son de 104 ECTS en un sentido y 114 ECTS en otro sentido. Se debe revisar la equivalencia de los contenidos y competencias de algunas materias, asegurando que los estudiantes de este título adquieran todas las competencias del mismo. Por ejemplo, se ha observado que no hay equivalencias claras entre “Derecho Mercantil” en el grado de Marketing y Comunicación con la convalidación de “Derecho (publicitario)” de Publicidad y RRPP. Otro ejemplo sería “Gestión de la Empresa Publicitaria” con “Dirección Estratégica”. La universidad, en su escrito de alegaciones, presenta una revisión de las tablas de equivalencias, cuya implantación será de especial atención en futuros procesos de seguimiento del título.

La coordinación horizontal y vertical es suficiente y garantiza una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante y planificación temporal. El Comité de Garantía de Calidad del Grado se encarga de la correcta aplicación de las guías docentes según aparecen en la memoria de verificación. La creación los coordinadores de curso garantiza una correcta coordinación.

Se recomienda implantar mecanismos de coordinación entre profesores del título pertenecientes a distintas Facultades.

Las prácticas externas tienen carácter obligatorio y la satisfacción de los estudiantes con las prácticas es bueno. Se recomienda incrementar el número de empresas con convenios para la realización de prácticas, así como la coordinación de las prácticas atendiendo las necesidades del doble título.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

- 1-*Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo* (véase como referencia "Tabla de información pública").
- 2-*La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.*
- 3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.
- 4-*Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción* (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La información pública del título es suficiente y se encuentra actualizada. La web dispone de una estructura organizada y contiene información objetiva. Se indican las salidas profesionales. La información es fácilmente accesible y está bien organizada. Cada asignatura tiene vinculada la guía docente con toda la información relevante y necesaria para la matrícula. La información presentada es coherente con la memoria verificada.

Se recomienda revisar la presentación que se hace en la página web del doble Grado con Publicidad y RRPP, ya que al existir una dualidad en la presentación (Doble Grado en Marketing y Comunicación + Publicidad y RR.PP." y como "Doble Grado en Publicidad y RR.PP. + Marketing y Comunicación") puede resultar confuso para los futuros estudiantes del mismo. La universidad en sus alegaciones se compromete a incluir una aclaración al respecto.

Se recomienda revisar la adecuación de la Guías Docentes de las signaturas a la Memoria Verifica, Existen algunas desviaciones relacionadas con competencias, o los sistemas de evaluación. Por

ejemplo, en la asignatura "Historia Económica" no coinciden con la Memoria los sistemas de evaluación descritos. Además, en varias asignaturas se contempla que en la convocatoria extraordinaria se evalúe con una prueba única, algo no consignado en la Memoria. Además, se recomienda que todas las Guías Docentes incluyan la información del docente que imparte la materia.

Por otro lado, se valora muy positivamente la forma de presentar, mediante sencillas preguntas, la información sobre admisión y matrícula y sobre reconocimiento de créditos ECTS. Esta acción resulta de gran utilidad para el estudiante y facilita su comprensión. Asimismo, destaca la transparencia en materia del SGIC y la facilidad para acceder al procedimiento de quejas y sugerencias.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

- 1-*El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.*
- 2-*El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).*
- 3-*El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*
- 4-*El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.*

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La Universidad Pontificia de Salamanca dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) que contempla dimensiones relevantes según los estándares de referencia. Se recomienda, no obstante, en el seno de los procesos de revisión (metaevaluación) del SIGC, acometer una formalización de procesos y procedimientos en línea con los estándares propuestos por modelos reconocibles como ELENCHOS (ACSUCYL) alineados con los Standars and Guidelines de ENQA.

Los procesos comprometidos en el SGIC están desplegados suficientemente. El diseño del SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del título.

Se recomienda ampliar la información de los Planes de Mejora fijando evidencias que ayuden a validar el resultado de su implantación. En esta misma línea se recomienda ampliar la información relativa al análisis de la implantación de las diferentes acciones de mejora, y sistematizar, cuando sea posible,

la utilización de indicadores para valorar sus resultados. Además de mantener un Plan de Mejoras de la Facultad se debería tener un Plan de Mejoras de la Titulación circunscrito a la misma.

El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés. La tipología y estructura de encuestas es adecuada.

El procedimiento del Sistema de atención quejas y reclamaciones se considera adecuado.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-*Los responsables del título han analizado los **requerimientos y recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

2-*Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

Se han atendido las recomendaciones de los informes de verificación del año 2013 y de modificación de la memoria verificada del año 2017. Entre otros aspectos, se han atendido las recomendaciones sobre la reformulación de algunas competencias o indicar el nivel de inglés como requisito previo de entrada.

Se han realizado actuaciones que han mejorado algunos aspectos del título. Por ejemplo, acciones en el ámbito de formación de profesores, mejora de la normativa del TFG, nuevo reglamento de prácticas externas, acceso a recursos de biblioteca etc. Como punto fuerte se destaca que se han establecido procesos para seguir el cumplimiento de las propuestas de mejora. Como aspectos a mejorar, se puede señalar la ampliación de la oferta de optativas.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

- 1-*El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*
- 2-*El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*
- 3-*La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El profesorado es suficiente, la mayoría tiene una dedicación a tiempo completo. El grado de cualificación y experiencia son adecuados para impartir la docencia en el título. La mayor parte del profesorado son doctores. Además, el título cuenta con un claustro de profesores asociados, lo que puede proporcionar una vertiente profesional a la formación.

Se recomienda mejorar la experiencia investigadora que permita que un número mayor de profesores consiga el reconocimiento de tramos de investigación.

La evaluación de profesorado se realiza a través del programa DOCENTIA, sin embargo, el número de profesores evaluados del título es bajo. Se recomienda incrementar la participación del profesorado del título en el programa DOCENTIA. En la visita se ha confirmado que a partir del curso 2019/2020 será obligatorio para todos los profesores.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

- 1-*Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*
- 2-*El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

3-Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
					X

Justificación de la valoración:

Las instalaciones e infraestructuras que se están utilizando son adecuadas para la actividad docente y permiten el logro de los resultados de aprendizaje previstos. En la visita se ha podido comprobar que las infraestructuras son muy adecuadas y disponen de espacios muy relevantes para el desarrollo del grado. Por ejemplo, una sala para investigación cualitativa, espacios de trabajo compartido, y un HUB donde algunas empresas realizan colaboraciones con los estudiantes. Este aspecto se considera un punto fuerte del título.

El personal de apoyo es suficiente y adecuado, también la biblioteca y el servicio de orientación de empleo, así como los demás servicios universitarios son adecuados y accesibles.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

4-En el caso que el título incluya itinerarios para estudiantes que cursen un programa de títulos dobles o un curso de adaptación, adecuada adquisición de competencias y consecución de los resultados de aprendizaje de los estudiantes que siguen esos itinerarios.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

En general los estudiantes obtienen los resultados de aprendizaje y las competencias previstas en la memoria de verificación.

Si bien en la fase previa se detectaron algunos reconocimientos de créditos no adecuados, como ya se ha señalado en el apartado 1.2, las mejoras introducidas sobre el reconocimiento de créditos por la Universidad durante el proceso de alegaciones prevén la total adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje comprometidos en la Memoria

Con carácter general los resultados alcanzados por los estudiantes son adecuados, se observan elevados porcentajes de aprobados en la mayoría de las asignaturas. Existen varias asignaturas con tasas de rendimiento bajas en los últimos cursos académicos, inferiores al 70% de aprobados durante los últimos cursos académicos. Si bien, en la visita se ha podido comprobar que los estudiantes están satisfechos con el desarrollo de estas asignaturas al realizar muchas prácticas lo que permite tener la visión práctica de la materia, se recomienda analizar las causas de estas desviaciones e implementar acciones de mejora.

La tasa de rendimiento del TFG en el último curso académico ha disminuido significativamente en primera matrícula (33,33% en 2018/19 antes 70%), aspecto que se justifica por la modificación del Reglamento del TFG, que obliga a superar todos los ECTS de la Titulación antes de su defensa ante el Tribunal.

Se valora positivamente que exista una programación detallada y calendarizada de cada asignatura

Las actividades de formación que se detallan en las guías docentes, así como las metodologías empleadas están bien enfocadas para conseguir los resultados de aprendizaje.

Los sistemas de evaluación de las asignaturas permiten una valoración fiable de la medición del grado de cumplimiento de los resultados de aprendizaje del título. Mayoritariamente son de carácter continuo permitiendo la evaluación de un amplio conjunto de competencias. Incluyen distintas formas de evaluación: pruebas escritas, trabajos en grupo o presentación de trabajos, entre otras. Los sistemas de evaluación están recogidos en las guías docentes y son públicos.

En la evaluación de las prácticas externas, además de autoinformes de los alumnos y de los informes de los tutores externos, se deben realizar los informes de los tutores académicos, que, según la Memoria de Verificación forma parte de la evaluación. Se debe revisar el formato de la Memoria de Prácticas que realiza el estudiante, con el fin que garantice que realice un análisis de forma reflexiva sobre su aprendizaje y las competencias adquiridas. En las alegaciones, la Universidad presenta un nuevo modelo de Memoria de Prácticas Externas, cuya estructura se considera más adecuada para

garantizar la adquisición de las competencias asociadas a las asignaturas. En futuros procesos de evaluación se revisará la efectiva implantación de la misma.

Además, se debe revisar y modificar el número de horas de las prácticas. En la memoria VERIFICA se indican 100 horas. Durante la visita, tanto los empleadores como los estudiantes también han hecho referencia a 100 horas; sin embargo, la asignatura es de 6 ECTS y equivale a 150 horas. Por tanto, se debe armonizar la información que consta en los distintos documentos del título.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-*La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

2-*Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los indicadores no se están ajustando a lo previsto en la memoria verificada. La tasa de graduación se sitúa por debajo de la verificada (63,6% y la verificada 85%). La tasa de abandono en los dos primeros años de implantación es superior a la prevista en la memoria verificada, habiendo mejora en el último curso académico (9,1%, 13,6% y 2,6% en el curso 2016/17 y 2018/19 respectivamente; tasa verificada 6%). Se debe realizar un seguimiento del resultado de las tasas con el objetivo de alcanzar los valores verificados.

La tasa de rendimiento de las asignaturas es adecuada, sin embargo, ha disminuido a lo largo de los últimos tres cursos académicos (92,1%, 86,4% y 82,5%). Se recomienda analizar las causas de esta tendencia y desarrollar acciones que mejoren el rendimiento.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-*Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La Universidad Pontificia de Salamanca tiene un Observatorio de Empleabilidad y Empleo y desarrolla un sistema de encuesta para el seguimiento de los egresados. El proceso se está desarrollando online y la muestra es pequeña dado que solo disponen de dos cohortes de egresados (8 egresados en dos cursos académicos). Por tanto, los primeros resultados deben tomarse con cautela. Además, al tratarse de un título de grado parte de los estudiantes continúa estudiando en programas del área de Marketing.

La implantación de acciones dirigidas a la incorporación de contenidos en el ámbito digital permitirá aumentar la empleabilidad del título.

Se recomienda desarrollar acciones para mejorar la percepción de la utilidad de las prácticas curriculares para la posterior inserción laboral (el 50%- 66,67% de los egresados las consideran útiles) en la percepción de los egresados de la Titulación (3,52/5 en el ítem "utilidad de la formación para mejorar la empleabilidad").

Desde la Facultad se establece un seguimiento telefónico para conocer la inserción laboral, este aspecto se considera positivo.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se realizan estudios satisfacción de estudiantes, profesores y egresados con el título. El grado de satisfacción con el título es más elevado para el conjunto de los profesores que de los estudiantes. En el caso de los profesores se alcanzan valores medios de satisfacción por encima de 4 sobre 5 en la mayoría de los ítems de la encuesta. Destacan como principales áreas de mejora la coordinación, la gestión del Título y la comunicación.

En el caso de los estudiantes la satisfacción con el título es adecuada. Sin embargo, algunos aspectos alcanzan valores por debajo de 3 sobre 5, tales como "orientación laboral recibida", "programas de movilidad" o "distribución y secuencia de asignaturas". Los responsables del título proponen acciones para mejorar estos resultados.

Se recomienda desarrollar estudios de satisfacción de los empleadores o, en su defecto, establecer medidas de satisfacción de los tutores de prácticas. La universidad, en sus alegaciones, se compromete a establecer estas medidas. Ello permitirá evaluar también el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de los estudiantes. En la visita se ha podido comprobar que los empleadores están satisfechos aunque no se disponen de los datos de las encuestas.

Se encuentran implantadas encuestas de satisfacción del personal de administración y servicios a nivel de universidad.

Se valora muy positivamente que los resultados de todas las encuestas sean públicos y la alta tasa de participación.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-*Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

2-*El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

3-*El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					

Los requisitos de movilidad de los estudiantes del título que realizan dentro del programa Erasmus son mejorables, no obstante el título cuenta con una adecuada proyección exterior, más aún teniendo en cuenta su capacidad de atracción de alumnos de nuevo ingreso internacionales.

Se han firmado nuevos convenios de movilidad internacional específicos para el título. Este aspecto se considera positivo para el título.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

El Plan de Mejora realizado es adecuado y recoge como acciones un conjunto de actividades cuya mejora redundará en la satisfacción con el título. Por ejemplo, se contempla acciones relacionadas como la mejora de la optatividad del título, el incremento en los cursos de formación para el profesorado, el seguimiento de las tasas de rendimiento y graduación o fomento de la actividad internacional para estudiantes y profesores. Durante la visita, se ha señalado que con relación a la optatividad se ofertan 4 de las 6 asignaturas, y la intención es aumentar la oferta a las 6 asignaturas cuando la matrícula aumente.

En relación con las acciones de mejora relacionada con el incremento de convenios con empresas para la realización de las Prácticas Externas, se recomienda marcar como objetivo la correspondencia de las prácticas con el perfil del título, así como la duración de las mismas.

Firmado: Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones